

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO - BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00395-00
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUIS CARLOS ARELLANO ZABALETA
DEMANDADO: MANUEL SEDAN Y COMPAÑIA LTDA Y DEMAS
PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco
Bolívar, Marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022).

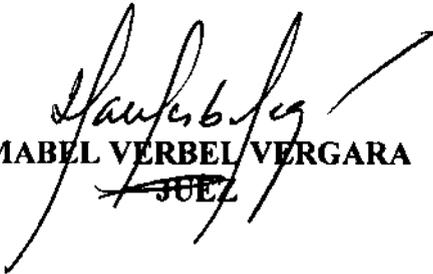
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 19 de enero de 2022, notificada por estado No. 04 del día 09 de febrero del 2022, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
~~JUEZ~~

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 41
de fecha 29 de marzo de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.